



GG N° 013/2017

Santiago, 12 de mayo de 2017

Señor  
Rubén Verdugo Castillo  
Jefe de la División de Fiscalización  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Teatinos 280, piso 8,  
SANTIAGO

Att: Claudia Quiroga

**Ref.: Solicita lineamientos para dar  
respuesta a la Resolución exenta  
N° 346/17.**

De nuestra consideración:

Con la finalidad de dar debida respuesta a su requerimiento asociado a la R.E. 346/17, solicitamos a Ud. indicar los criterios e instrucciones para corregir el informe del 4° trimestre del año 2016 relativo a la unidad CTTAR. Esto, debido a que el reporte presentado contenía celdas vacías para la concentración de NOx y SO<sub>2</sub> durante 5 horas en estado Régimen.

Cabe hacer presente que hasta el 16 de diciembre de 2016 la central se encontraba en detención programada debido a un mantenimiento mayor y al periodo de comisionamiento de los nuevos equipos de abatimiento de emisiones. Además, debido a la imposibilidad de validar el CEMS producto de las contingencias que se han presentado tanto operacionales como del propio CEMS, las emisiones de NOx y SO<sub>2</sub> han sido monitoreadas con método de referencia, específicamente con carro móvil.

En atención a lo anterior, cabe señalar que las celdas vacías del reporte del 4° trimestre del 2016 corresponden a datos perdidos del carro móvil. Esta condición se presentó en 4 horas del 25 de diciembre de 2016 (entre las 09:00 y 12:00 horas) debido a una falla eléctrica que funde el calefactor del sistema de muestreo de gases lo que deja sin operación el carro móvil durante todo ese periodo. Además, el 31 de diciembre de 2016 se produjo una calibración a las 08:00 horas, que duró 13 minutos, que dejó invalidada esa hora debido a que se perdieron esos 13 datos. Esta situación produjo que se invalidaran dos promedios de 15 minutos, por lo que quedó invalidado el promedio horario de esa hora.

Según lo establecido en el Procedimiento de Sustitución de Datos aprobado bajo la R.E. N°33/15 de la SMA, no es posible entregar datos sustituidos si se está utilizando datos medidos por método de referencia, motivo por el cual se presentaron 5 horas con datos vacíos.



Por tanto, en consideración las causas que generaron la pérdida de datos y lo dispuesto por la Superintendencia en materia de sustitución de datos, le solicitamos las indicaciones de como corregir los 5 datos perdidos del informe del 4° trimestre del 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Mario Enero Bravo**  
**GAS ATACAMA CHILE S.A.**

c.c.: HSE&

ZMR/